



CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA

DEPARTAMENTO DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS DE VENEZUELA



COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ

40° Jornada Mundial de la Paz

2007

La persona humana:

Corazón de la

PAZ

*Cartilla para la reflexión personal
y el compartir comunitario*





*40° Jornada Mundial
de la Paz
2007*

*La
persona
humana:
"Corazón de
la
Paz"*

Elaborado y distribuido por:

**Conferencia Episcopal
Venezolana**

Presidente:

Excmo. Mons. Ubaldo Ramón Santana S.

I Vicepresidente:

Excmo. Mons. Roberto Lückert León

II Vicepresidente

Su Eminencia Jorge Cardenal Urosa S.

Secretario General

Excmo. Mons. Ramón José Vilorio P.

**Comisión Episcopal
de Justicia y Paz**

Presidente

Excmo. Mons. Roberto Lückert León

**Departamento de Pastoral social-Cáritas de
Venezuela**

Presidente:

Excmo. Mons. José Luis Azuaje

Directora Ejecutiva:

Soc. Janeth Márquez

Recopilación y Redacción

Abog. Mairis Balza Solé

Presentación:

Bienvenido y bienvenida;

Desde la Conferencia Episcopal Venezolana, el Departamento de Pastoral Social-Cáritas de Venezuela, y la Comisión Episcopal de Justicia y Paz, damos la bienvenida para este encuentro-taller y saludamos fraternalmente a cada persona que tiene en sus manos esta cartilla, enmarcada en la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, que desde 1968 se celebra cada 01 de enero. Es un material didáctico y sencillo para iluminar, reflexionar y enriquecer la propia percepción que se tiene de la paz, desde la enseñanza de la Iglesia.

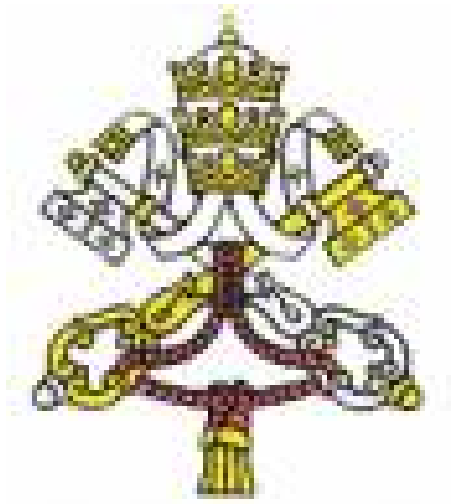
Es el segundo momento de encuentro, que comenzó en adviento y culminará con la Campaña Compartir. Tres espacios propuestos para trazar una ruta hacia la paz, desde la persona humana, el respeto a su dignidad y la promoción de sus derechos humanos.

Animar, acompañar y orientar en el camino y compromiso porque reine la paz, se respete a la persona humana y su dignidad, se aspire y se trabaje por un mundo más justo, solidario y fraterno, es un derecho y un deber de la Iglesia, no puede esta permanecer indiferente ante las vicisitudes sociales (Cf. Pablo VI, Exh. ap. Evangelii nuntiandi, 34; AAS 68 (1976) 28.). « es tarea de la Iglesia anunciar siempre y en todas partes los principios morales acerca del orden social, así como pronunciar un juicio sobre cualquier realidad humana, en cuanto lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas ». (Código de Derecho Canónico. canon 747, § 2.)

Este año 2007, en el mensaje de la Jornada Mundial de la Paz, S.S Benedicto XVI, coloca en el corazón de la paz a la persona humana y el respeto a su dignidad, la cual se encuentra amenazada por estilos de vida desordenados, ideologías aberrantes y el uso equivocado de la ciencia y la tecnología, entre otros aspectos de estos tiempos.

¡La paz es posible!, una vez más la ruta esta trazada, para hacer de la paz no una discusión filosófica o una mera declaración de principios, sino una realidad. Teniendo siempre presente que aunque esta tarea suponga sacrificios, sufrimientos, renunciaciones e incomprensiones, el Señor nos ha prometido que *“aunque las montañas cambien de lugar y los cerros se vengán abajo, mi amor por ti no cambiará ni se vendrá abajo mi alianza de paz”* (Is 54, 10).

“el hombre que vive en plenitud su dignidad da gloria a Dios, que se la ha donado”. (Compendio de Doctrina Social. 2005)



MENSAJE DE SU SANTIDAD
BENEDICTO XVI
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ

1 de enero de 2007

La persona humana, corazón de la paz

1. Al comienzo del nuevo año, quiero hacer llegar a los gobernantes y a los responsables de las naciones, así como a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, mis deseos de paz. Los dirijo en particular a todos los que están probados por el dolor y el sufrimiento, a los que viven bajo la amenaza de la violencia y la fuerza de las armas o que, agraviados en su dignidad, esperan en su rescate humano y social. Los dirijo a los niños, que con su inocencia enriquecen de bondad y esperanza a la humanidad y, con su dolor, nos impulsan a todos trabajar por la justicia y la paz.

Pensando precisamente en los niños, especialmente en los que tienen su futuro comprometido por la explotación y la maldad de adultos sin escrúpulos, he querido que, con ocasión del Día Mundial de la Paz, la atención de todos se centre en el tema: *La persona humana, corazón de la paz*. En efecto, estoy convencido de que respetando a la persona se promueve la paz, y que construyendo la paz se ponen las

bases para un auténtico humanismo integral. Así es como se prepara un futuro sereno para las nuevas generaciones.

La persona humana y la paz: don y tarea

2. La Sagrada Escritura dice: «Dios creó el hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó» (Gn 1,27). *Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien, capaz de conocerse, de poseerse, de entregarse libremente y de entrar en comunión con otras personas. Al mismo tiempo, por la gracia, está llamado a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y amor que nadie más puede dar en su lugar.*[1] En esta perspectiva admirable, se comprende la tarea que se ha confiado al ser humano de madurar en su capacidad de amor y de hacer progresar el mundo, renovándolo en la justicia y en la paz. San Agustín enseña con una elocuente síntesis: « Dios, que nos ha creado sin nosotros, no ha querido salvarnos sin nosotros ».[2] Por tanto, es preciso que todos los seres humanos cultiven *la conciencia de los dos aspectos, del don y de la tarea.*

3. También *la paz es al mismo tiempo un don y una tarea.* Si bien es verdad que la paz entre los individuos y los pueblos, la capacidad de vivir unos con otros, estableciendo relaciones de justicia y solidaridad, supone un compromiso permanente, también es verdad, y lo es más aún, que *la paz es un don de Dios.* En efecto, la paz es una característica del obrar divino, que se manifiesta tanto en la creación de un universo ordenado y armonioso como en la redención de la humanidad, que necesita ser rescatada del desorden del pecado. Creación y Redención muestran, pues, la clave de lectura que introduce a la comprensión del sentido de nuestra existencia sobre la tierra. Mi venerado predecesor Juan Pablo II, dirigiéndose a la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de octubre de 1995, dijo que nosotros «no vivimos en un mundo irracional o sin sentido [...], hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y entre los pueblos ».[3] La “gramática” trascendente, es decir, el conjunto de reglas de actuación individual y de relación entre las personas en justicia y solidaridad, está inscrita en las conciencias, en las que se refleja el sabio proyecto de Dios. Como he querido reafirmar recientemente, «creemos que en el origen está el Verbo eterno, la Razón y no la Irracionalidad».[4] Por tanto, la paz es también una tarea que a cada uno exige una respuesta personal coherente con el plan divino. El criterio en el que debe inspirarse dicha respuesta no puede ser otro que *el respeto de la “gramática” escrita en el corazón del hombre por su divino Creador.*

En esta perspectiva, las normas del derecho natural no han de considerarse como directrices que se imponen desde fuera, como si coartaran la libertad del hombre. Por el contrario, deben ser acogidas como una llamada a llevar a cabo fielmente el proyecto divino universal inscrito en la naturaleza del ser humano. Guiados por estas normas, los pueblos —en sus respectivas culturas— pueden acercarse así al misterio más grande, que es el misterio de Dios. Por tanto, el reconocimiento y el

respeto de la ley natural son también hoy la gran base para el diálogo entre los creyentes de las diversas religiones, así como entre los creyentes e incluso los no creyentes. Éste es un gran punto de encuentro y, por tanto, un presupuesto fundamental para una paz auténtica.

El derecho a la vida y a la libertad religiosa

4. El deber de respetar la dignidad de cada ser humano, en el cual se refleja la imagen del Creador, comporta como consecuencia que *no se puede disponer libremente de la persona*. Quien tiene mayor poder político, tecnológico o económico, no puede aprovecharlo para violar los derechos de los otros menos afortunados. En efecto, la paz se basa en el respeto de todos. Consciente de ello, la Iglesia se hace pregonera de los derechos fundamentales de cada persona. En particular, reivindica el respeto de la *vida* y la *libertad religiosa* de todos. El respeto del derecho a la vida en todas sus fases establece un punto firme de importancia decisiva: *la vida es un don que el sujeto no tiene a su entera disposición*. Igualmente, la afirmación del derecho a la libertad religiosa pone de manifiesto la *relación del ser humano con un Principio trascendente, que lo sustrae a la arbitrariedad del hombre mismo*. El derecho a la vida y a la libre expresión de la propia fe en Dios no están sometidos al poder del hombre. La paz necesita que se establezca un *límite claro entre lo que es y no es disponible*: así se evitarán intromisiones inaceptables en ese patrimonio de valores que es propio del hombre como tal.

5. Por lo que se refiere *al derecho a la vida*, es preciso denunciar el estrago que se hace de ella en nuestra sociedad: además de las víctimas de los conflictos armados, del terrorismo y de diversas formas de violencia, hay muertes silenciosas provocadas por el hambre, el aborto, la experimentación sobre los embriones y la eutanasia. ¿Cómo no ver en todo esto un atentado a la paz? El aborto y la experimentación sobre los embriones son una negación directa de la actitud de acogida del otro, indispensable para establecer relaciones de paz duraderas. Respecto a *la libre expresión de la propia fe*, hay un síntoma preocupante de falta de paz en el mundo, que se manifiesta en las dificultades que tanto los cristianos como los seguidores de otras religiones encuentran a menudo para profesar públicamente sus propias convicciones religiosas.



Hablando en particular de los cristianos, debo notar con dolor que a veces no sólo se ven impedidos, sino que en algunos Estados son incluso perseguidos, y recientemente se han debido constatar también trágicos episodios de feroz violencia. Hay regímenes que imponen a todos una única religión, mientras que otros regímenes indiferentes alimentan no tanto una persecución violenta, sino un escarnio cultural sistemático respecto a las creencias religiosas. En todo caso, no se respeta

un derecho humano fundamental, con graves repercusiones para la convivencia pacífica. Esto promueve necesariamente *una mentalidad y una cultura negativa para la paz*.

La igualdad de naturaleza de todas las personas

6. En el origen de frecuentes tensiones que amenazan la paz se encuentran seguramente *muchas desigualdades injustas* que, trágicamente, hay todavía en el mundo. Entre ellas son particularmente insidiosas, por un lado, *las desigualdades en el acceso a bienes esenciales* como la comida, el agua, la casa o la salud; por otro, *las persistentes desigualdades entre hombre y mujer en el ejercicio de los derechos humanos fundamentales*.

Un elemento de importancia primordial para la construcción de la paz es el reconocimiento de la *igualdad esencial entre las personas humanas*, que nace de su misma dignidad trascendente. En este sentido, la igualdad es, pues, un bien de todos, inscrito en esa “gramática” natural que se desprende del proyecto divino de la creación; un bien que no se puede desatender ni despreciar sin provocar graves consecuencias que ponen en peligro la paz. Las gravísimas carencias que sufren muchas poblaciones, especialmente del Continente africano, están en el origen de reivindicaciones violentas y son por tanto una tremenda herida infligida a la paz.

7. La insuficiente consideración de la *condición femenina* provoca también factores de inestabilidad en el orden social. Pienso en la explotación de mujeres tratadas como objetos y en tantas formas de falta de respeto a su dignidad; pienso igualmente —en un contexto diverso— en las concepciones antropológicas persistentes en algunas culturas, que todavía asignan a la mujer un papel de gran sumisión al arbitrio del hombre, con consecuencias ofensivas a su dignidad de persona y al ejercicio de las libertades fundamentales mismas. No se puede caer en la ilusión de que la paz está asegurada mientras no se superen también estas formas de discriminación, que laceran la dignidad personal inscrita por el Creador en cada ser humano.[5]

La ecología de la paz

8. Juan Pablo II, en su Carta encíclica *Centesimus annus*, escribe: « No sólo la tierra ha sido dada por Dios al hombre, el cual debe usarla respetando la intención originaria de que es un bien, según la cual le ha sido dada; incluso el hombre es para sí mismo un don de Dios y, por tanto, debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado ».[6] Respondiendo a este don que el Creador le ha confiado, el hombre, junto con sus semejantes, puede dar vida a un mundo de paz. Así, pues, además de la ecología de la naturaleza hay una ecología que podemos llamar « humana », y que a su vez requiere una « ecología social ». Esto comporta que la humanidad, si tiene verdadero interés por la paz, debe tener siempre presente la interrelación entre la ecología natural, es decir el respeto por la naturaleza, y la

ecología humana. La experiencia demuestra que *toda actitud irrespetuosa con el medio ambiente conlleva daños a la convivencia humana*, y viceversa. Cada vez se ve más claramente un nexo inseparable entre la paz con la creación y la paz entre los hombres. Una y otra presuponen la paz con Dios. La poética oración de San Francisco conocida como el “Cántico del Hermano Sol”, es un admirable ejemplo, siempre actual, de esta multiforme ecología de la paz.

9. El problema cada día más grave del *abastecimiento energético* nos ayuda a comprender la fuerte relación entre una y otra ecología. En estos años, nuevas naciones han entrado con pujanza en la producción industrial, incrementando las necesidades energéticas. Eso está provocando una competitividad ante los recursos



disponibles sin parangón con situaciones precedentes. Mientras tanto, en algunas regiones del planeta se viven aún condiciones de gran atraso, en las que el desarrollo está prácticamente bloqueado, motivado también por la subida de los precios de la energía. ¿Qué será de esas poblaciones? ¿Qué género de desarrollo, o de no desarrollo, les impondrá la escasez de abastecimiento energético? ¿Qué injusticias y antagonismos provocará la carrera a las fuentes de energía? Y ¿cómo reaccionarán los excluidos de esta competición? Son preguntas que evidencian cómo el respeto por la naturaleza está vinculado estrechamente con la necesidad de establecer entre los

hombres y las naciones relaciones atentas a la dignidad de la persona y capaces de satisfacer sus auténticas necesidades. La destrucción del ambiente, su uso impropio o egoísta y el acaparamiento violento de los recursos de la tierra, generan fricciones, conflictos y guerras, precisamente porque son fruto de un concepto inhumano de desarrollo. En efecto, un desarrollo que se limitara al aspecto técnico y económico, descuidando la dimensión moral y religiosa, no sería un desarrollo humano integral y, al ser unilateral, terminaría fomentando la capacidad destructiva del hombre.

Concepciones restrictivas del hombre

10. Es apremiante, pues, incluso en el marco de las dificultades y tensiones internacionales actuales, el esfuerzo por abrir paso a *una ecología humana que favorezca el crecimiento del « árbol de la paz »*. Para acometer una empresa como ésta, es preciso dejarse guiar por una visión de la persona no viciada por prejuicios ideológicos y culturales, o intereses políticos y económicos, que inciten al odio y a la violencia. Es comprensible que la visión del hombre varíe en las diversas culturas. Lo que no es admisible es que se promuevan *concepciones antropológicas* que conlleven el germen de la contraposición y la violencia. Son igualmente inaceptables las *concepciones de Dios* que impulsen a la intolerancia ante nuestros semejantes y el recurso a la violencia contra ellos. Éste es un punto que se ha de reafirmar con claridad: nunca es aceptable una guerra *en nombre de Dios*. Cuando una cierta concepción de Dios da origen a hechos criminales, es señal de que dicha concepción se ha convertido ya en ideología.

11. Pero hoy la paz peligra no sólo por el conflicto entre las concepciones restrictivas del hombre, o sea, entre las ideologías. Peligra también por la *indiferencia ante lo que constituye la verdadera naturaleza del hombre*. En efecto, son muchos en nuestros tiempos los que niegan la existencia de una naturaleza humana específica, haciendo así posible las más extravagantes interpretaciones de las dimensiones constitutivas esenciales del ser humano. También en esto se necesita claridad: una consideración “débil” de la persona, que dé pie a cualquier concepción, incluso excéntrica, sólo en apariencia favorece la paz. En realidad, impide el diálogo auténtico y abre las puertas a la intervención de imposiciones autoritarias, terminando así por dejar indefensa a la persona misma y, en consecuencia, presa fácil de la opresión y la violencia.

Derechos humanos y Organizaciones internacionales

12. Una paz estable y verdadera presupone el respeto de los derechos del hombre. Pero si éstos se basan en una concepción débil de la persona, ¿cómo evitar que se debiliten también ellos mismos? Se pone así de manifiesto la profunda insuficiencia de *una concepción relativista de la persona* cuando se trata de justificar y defender sus derechos. La aporía es patente en este caso: los derechos se proponen como absolutos, pero el fundamento que se aduce para ello es sólo relativo. ¿Por qué sorprenderse cuando, ante las exigencias “incómodas” que impone uno u otro derecho, alguien se atreviera a negarlo o decidiera relegarlo? Sólo si están arraigados en bases objetivas de la naturaleza que el Creador ha dado al hombre, los derechos que se le han atribuido pueden ser afirmados sin temor de ser desmentidos. Por lo demás, es patente que los derechos del hombre implican a su vez deberes. A este respecto, bien decía el *mahatma* Gandhi: «El Ganges de los derechos desciende del Himalaya de los deberes». Únicamente aclarando estos presupuestos de fondo, los derechos humanos, sometidos hoy a continuos ataques, pueden ser defendidos adecuadamente. Sin esta aclaración, se termina por usar la expresión misma de «derechos humanos», sobrentendiendo sujetos muy diversos entre sí: para algunos, será la persona humana caracterizada por una dignidad permanente y por derechos siempre válidos, para todos y en cualquier lugar; para otros, una persona con dignidad versátil y con derechos siempre negociables, tanto en los contenidos como en el tiempo y en el espacio.



13. Los Organismos internacionales se refieren continuamente a la tutela de los derechos humanos y, en particular, lo hace la Organización de las Naciones Unidas que, con la Declaración Universal de 1948, se ha propuesto como tarea fundamental la promoción de los derechos del hombre. Se considera dicha Declaración como una forma de *compromiso moral asumido por la humanidad entera*. Esto manifiesta una profunda verdad sobre todo si se entienden los derechos descritos en la

Declaración no simplemente como fundados en la decisión de la asamblea que los ha aprobado, sino en la naturaleza misma del hombre y en su dignidad inalienable de persona creada por Dios. Por tanto, es importante que los Organismos internacionales no pierdan de vista el fundamento natural de los derechos del hombre. Eso los pondría a salvo del riesgo, por desgracia siempre al acecho, de ir cayendo hacia una interpretación meramente positivista de los mismos. Si esto ocurriera, los Organismos internacionales perderían la autoridad necesaria para desempeñar el papel de defensores de los derechos fundamentales de la persona y de los pueblos, que es la justificación principal de su propia existencia y actuación.

Derecho internacional humanitario y derecho interno de los Estados

14. A partir de la convicción de que existen derechos humanos inalienables vinculados a la naturaleza común de los hombres, se ha elaborado un *derecho internacional humanitario*, a cuya observancia se han comprometido los Estados, incluso en caso de guerra. Lamentablemente, y dejando aparte el pasado, este derecho no ha sido aplicado coherentemente en algunas situaciones bélicas recientes. Así ha ocurrido, por ejemplo, en el conflicto que hace meses ha tenido como escenario el Sur del Líbano, en el que se ha desatendido en buena parte la obligación de proteger y ayudar a las víctimas inocentes, y de no implicar a la población civil. El doloroso caso del Líbano y la nueva configuración de los conflictos, sobre todo desde que la amenaza terrorista ha actuado con *formas inéditas de violencia*, exigen que la comunidad internacional corrobore el derecho internacional humanitario y lo aplique en todas las situaciones actuales de conflicto armado, incluidas las que no están previstas por el derecho internacional vigente. Además, la plaga del terrorismo reclama una reflexión profunda sobre los límites éticos implicados en el uso de los instrumentos modernos de la seguridad nacional. En efecto, cada vez más frecuentemente los conflictos no son declarados, sobre todo cuando los desencadenan grupos terroristas decididos a alcanzar por cualquier medio sus objetivos. Ante los hechos sobrecogedores de estos últimos años, los Estados deben percibir la necesidad de establecer reglas más claras, capaces de contrastar eficazmente la dramática desorientación que se está dando. La guerra es siempre un fracaso para la comunidad internacional y una gran pérdida para la humanidad. Y cuando, a pesar de todo, se llega a ella, hay que salvaguardar al menos los principios esenciales de humanidad y los valores que fundamentan toda convivencia civil, estableciendo normas de comportamiento que limiten lo más posible sus daños y ayuden a aliviar el sufrimiento de los civiles y de todas las víctimas de los conflictos.^[7]

15. Otro elemento que suscita gran inquietud es la voluntad, manifestada recientemente por algunos Estados, de *poseer armas nucleares*. Esto ha acentuado ulteriormente el clima difuso de incertidumbre y de temor ante una posible catástrofe atómica. Es algo que hace pensar de nuevo en los tiempos pasados, en las ansias abrumadoras del período de la llamada “guerra fría”. Se esperaba que, después de ella, el peligro atómico habría pasado definitivamente y que la humanidad podría por

fin dar un suspiro de sosiego duradero. A este respecto, qué actual parece la exhortación del Concilio Ecuménico Vaticano II: «Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones».[8] Lamentablemente, en el horizonte de la humanidad siguen formándose nubes amenazadoras. La vía para asegurar un futuro de paz para todos consiste no sólo en los acuerdos internacionales para *la no proliferación de armas nucleares*, sino también en el compromiso de intentar con determinación su disminución y desmantelamiento definitivo. Ninguna tentativa puede dejarse de lado para lograr estos objetivos mediante la negociación. ¡Está en juego la suerte de toda la familia humana!

La Iglesia, tutela de la trascendencia de la persona humana

16. Deseo, por fin, dirigir un llamamiento apremiante al Pueblo de Dios, para que todo cristiano se sienta comprometido a ser un trabajador incansable en favor de la paz y un valiente defensor de la dignidad de la persona humana y de sus derechos inalienables. El cristiano, dando gracias a Dios por haberlo llamado a pertenecer a su Iglesia, que es « signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana » [9] en el mundo, no se cansará de implorarle el bien fundamental de la paz, tan importante en la vida de cada uno. Sentirá también la satisfacción de servir con generosa dedicación a la causa de la paz, ayudando a los hermanos, especialmente a aquéllos que, además de sufrir privaciones y pobreza, carecen también de este precioso bien. Jesús nos ha revelado que «*Dios es amor*» (1 Jn 4,8), y que la vocación más grande de cada persona es el amor. En Cristo podemos encontrar las razones supremas para hacernos firmes defensores de la dignidad humana y audaces constructores de la paz.

17. Así pues, que nunca falte la aportación de todo creyente a la promoción de *un verdadero humanismo integral*, según las enseñanzas de las Cartas encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei socialis*, de las que nos preparamos a celebrar este año precisamente el 40 y el 20 aniversario. Al comienzo del año 2007, al que nos asomamos —aun entre peligros y problemas— con el corazón lleno de esperanza, confío mi constante oración por toda la humanidad a la Reina de la Paz, Madre de Jesucristo, « nuestra paz » (Ef 2,14). Que María nos enseñe en su Hijo el camino de la paz, e ilumine nuestros ojos para que sepan reconocer su Rostro en el rostro de cada persona humana, corazón de la paz.

Vaticano, 8 de diciembre de 2006.

BENEDICTUS PP XVI

Metodología de trabajo

Esta cartilla se encuentra enmarcada en la celebración de la Jornada Mundial de la paz como el acontecimiento que la propicia, la ilumina y en torno al cual se desarrollan las actividades propuestas para la reflexión y el encuentro.

Ha sido diseñada para ser trabajada de forma individual y/o grupal. El tema es tratado en una sesión tipo taller, con actividades y dinámicas que profundizan aspectos concretos relacionados con la paz. En el taller titulado “**En la paz, la dignidad**” se discute y comparte sobre los aspectos conceptuales y doctrinales de la dignidad de la persona y su relación indeclinable con la paz, visto desde dos perspectivas, a saber: el Derecho Natural contenido en la Doctrina Social de la Iglesia y el Derecho Positivo contenido en la norma.

Busca abrir espacios que propicien la toma de conciencia y búsqueda de propuestas sencillas para hacer de la paz una realidad en cada uno de los espacios de incidencia que se tiene.

Es por consiguiente una metodología participativa, reflexiva, constructiva, de escucha activa, donde cada participante, partiendo de las lecturas y el material presentado, reflexiona sobre el propósito de Dios para su vida, la realidad en la cual le corresponde vivir y los proyectos para un cambio de actitudes y acciones que favorezcan la construcción de la paz.

Su carácter constructivo es propicio para la discusión, el intercambio y contrastación de opiniones, compartir experiencias, facilita la formulación de preguntas, y se convierte en un lugar común para la tolerancia, el diálogo, la escucha y el respeto por la diversidad de percepciones; demandando del animador una actitud que motive el proceso de intercambio, estimule la participación de las y los miembros del grupo sin imposición de puntos de vista.

Así mismo el animador o facilitador, debe tomarse la tarea de preparar el taller previamente, revisar el material propuesto, conocer el tema a través de las lecturas presentadas y otras complementarias, ver la necesidad y oportunidad del uso adecuado de otras herramientas adicionales, preparar cada una de las dinámicas con los materiales requeridos y cuidar los detalles, para lograr los objetivos y hacer de esta propuesta una experiencia satisfactoria que pueda repetirse en el futuro.

Cada uno de los materiales conviene que sea aplicado de forma creativa y flexible, permitiendo al animador hacer las adaptaciones pertinentes para lograr los objetivos, respetando la realidad de cada grupo. Se deben tomar en cuenta otros recursos como el socio drama, música, videos, dinámicas, lecturas y carteleras que ayuden en la interiorización del tema. Es importante que cada participante tenga una cartilla.

Cada taller tiene tres momentos claramente diferenciados: la puerta de entrada (acogida), la caja de ideas y herramientas (el desarrollo), y el cierre (conclusiones y evaluación).

Nota: Ayudará en la visualización del tema ambientar el espacio de reunión con afiches, mensajes, carteleras alusivas al tema



Taller 1

En la Paz, la Dignidad

<p>La Puerta de entrada</p>	<p>Es la bienvenida y acogida a cada participante. Se realiza con una oración, un canto, juego creativo, una dinámica de conocimiento o integración según sea el caso, lo importante es romper el hielo y crear una disposición de participación favorable a la actividad.</p> <p>El facilitador se presentará e invitará a cada participante a presentarse y expresar sus expectativas. Explicará posteriormente los objetivos y propósito del taller.</p> <p>El facilitador invitará a las y los participantes a construir juntos los acuerdos de convivencia que orientarán la participación, el respeto e intercambio, como por ejemplo: respetar el derecho de palabra, no descalificar las opiniones de otras personas, escuchar atentamente a la persona que habla.</p>	<p>15 a 20 min.</p>
<p>Receso</p>		<p>5 min.</p>
<p>Caja de ideas y de herramientas</p>	<p>Es el desarrollo del taller, se inicia con una dinámica grupal que introduzca y sitúe a los y las participantes en el tema. La caja de ideas hace referencia al manejo y desarrollo conceptual y doctrinal, mientras que la caja de herramientas se refiere a las distintas actividades que se usan para ilustrar mejor el tema. Esta fase concluye en un Momento con Dios: espacio de oración, e interiorización que ayuda al encuentro con Dios y con el otro, presentando siempre un compromiso concreto.</p>	<p>2hr y 30 min</p>
<p>Receso</p>		<p>15 min.</p>
<p>El cierre</p>	<p>Es la terminación del taller, el facilitador brinda al grupo una retroalimentación, elabora un resumen del tema tratado, señala los elementos más importantes, anexa sus aportes y recoge y presenta las conclusiones.</p> <p>También debe haber un espacio para la evaluación, que comienza por las expectativas, el cumplimiento de los acuerdos de convivencia, el logro de los objetivos y otros elementos como: manejo del contenido por parte del facilitador, uso de herramientas didácticas y participación de los asistentes, entre otros.</p> <p>El facilitador hará la propuesta de reuniones futuras con el objetivo de seguir profundizando el tema y revisar el cumplimiento de las acciones propuestas. En este sentido debe quedar establecida la fecha, hora y lugar de la próxima reunión.</p> <p>Puede usarse igualmente un canto, juego o dinámica como actividad de cierre.</p>	<p>30 min.</p>

Objetivos:

1. Identificar la paz y la dignidad humana con otros valores fundamentales
2. Relacionar la paz con el respeto a la dignidad de la persona.
3. Propiciar espacios personales y sociales de reflexión sobre la paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad.

Contenidos:

1. Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz 2007 de S.S Benedicto XVI.
2. Conceptos de dignidad humana, tolerancia, igualdad, respeto, libertad.
3. Revisión doctrinal y legal de estos conceptos.
4. Decálogo de la Paz y la tolerancia

Actividades:

1. Dinámica de presentación.
2. Diálogo sobre dignidad humana, libertad, igualdad, tolerancia y respeto, y su vinculación con la paz.
3. Trabajo de subgrupos, y plenaria para identificar los aspectos doctrinales y legales de los conceptos arriba señalados. (ficha 01)
4. Dinámica "Subasta de valores": un ejercicio sencillo de "puja de valores" que facilita la contrastación entre lo teórico y nuestras actitudes cotidianas.
5. Trabajo de subgrupos, lectura y reflexión del mensaje de Jornada Mundial de la Paz 2007. (ficha 02).
6. Dinámica de la red: intercambiar lo aprendido.
7. Socio drama: representación de lo aprendido.
8. Oración: Construcción de decálogos: (paz, tolerancia).
9. Cierre y evaluación

.- Puerta de entrada (acogida/ bienvenida)

Utilizar alguna dinámica de presentación o rompe hielo, juego u otro que ayude a crear un ambiente que permita la presentación, confianza, participación, espontaneidad y diálogo entre los y las asistentes. Después, el facilitador o animador da a conocer los objetivos del taller y pide que espontáneamente compartan las expectativas que tienen con relación al mismo. Toma nota de ello en un papelógrafo, con ayuda de alguna persona participante que las escriba y coloque en un lugar visible. Las mismas servirán para evaluar aspectos del taller al finalizar.

Dinámica propuesta: “PRESENTACIÓN GESTUAL”

Objetivos:

Aprender los nombres de las personas con las cuales vamos a compartir.

Con esta dinámica buscamos:

- Facilitar una comunicación participativa.
- Estimular un ambiente distendido.
- Conocer los nombres entre los participantes.

Tiempo: Depende del número de integrantes del grupo aproximadamente serían 10-15 minutos.

Lugar: Se debe realizar en un salón o espacio amplio.

Desarrollo: Todos/as se colocan en círculo. Espontáneamente una persona sale al centro, hace un gesto o movimiento característico suyo y seguidamente dice su nombre. Vuelve a la rueda y en ese momento salen todos/as dando un paso al frente y repiten su gesto y nombre. Así sucesivamente, hasta que se hayan presentado todos/as.

Observaciones: Se puede, posteriormente, hacer comentarios sobre el juego, si les gustó, cómo se sintieron, etc

.- Caja de ideas

Es importante revisar los aspectos conceptuales del tema desde dos enfoques: el derecho natural, la antropología cristiana, y la Doctrina Social de la Iglesia con el contenido de la Norma Jurídica; que no son excluyentes ni contradictorias, sino sencillamente la misma realidad vista en planos distintos, complementada.

DIGNIDAD:

Visión del Derecho Natural y la Doctrina Social de la Iglesia:

- ❖ Cualidad de la persona humana que le deviene de su misma condición y naturaleza, de su condición de hijo e hija de Dios, de haber sido creado a su imagen y semejanza. Ella debe ser “el fundamento, la causa y el fin de todas las instituciones sociales” (Gaudium et Spes 25).

- ❖ El hombre y la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2334).
- ❖ « Masculino » y « femenino » diferencian a dos individuos de igual dignidad, que, sin embargo, no poseen una igualdad estática, porque lo específico femenino es diverso de lo específico masculino. Esta diversidad en la igualdad es enriquecedora e indispensable para una armoniosa convivencia humana. (Consejo Pontificio Justicia y Paz. 2005. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, 146)
- ❖ « Dios no hace acepción de personas » (Hch 10,34; cf. Rm 2,11; Ga 2,6; Ef 6,9), porque todos los hombres tienen la misma dignidad de criaturas a su imagen y semejanza.²⁸¹ La Encarnación del Hijo de Dios manifiesta la igualdad de todas las personas en cuanto a dignidad: « Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús » (Ga 3,28; cf. Rm 10,12; 1 Co 12,13; Col 3,11).
- ❖ Si, consideramos la dignidad de la persona humana a la luz de las verdades reveladas por Dios, hemos de valorar necesariamente en mayor grado aún esta dignidad, ya que los hombres han sido redimidos con la sangre de Jesucristo, hechos hijos y amigos de Dios por la gracia sobrenatural y herederos de la gloria eterna.(Pacem in Terris, n. 10).
- ❖ La dignidad de la persona manifiesta todo su fulgor cuando se consideran su origen y su destino. Creado por Dios a su imagen y semejanza, y redimido por la preciosísima sangre de Cristo, el hombre está llamado a ser "hijo en el Hijo" y templo vivo del Espíritu; y está destinado a esa eterna vida de comunión con Dios, que le llena de gozo. Por eso toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios, y se configura como ofensa al Creador del hombre. (Christifidelis Laici, n. 37).
- ❖ Sólo el reconocimiento de la dignidad humana hace posible el crecimiento común y personal de todos (cf. St 2,19). Para favorecer un crecimiento semejante es necesario, en particular, apoyar a los últimos, asegurar efectivamente condiciones de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, garantizar una igualdad objetiva entre las diversas clases sociales ante la ley. (Cf. Pablo VI, Carta ap. Octogesima adveniens, 16: AAS 63 (1971) 413).
- ❖ El reconocimiento de esta dignidad natural es la base del orden social, como nos recuerda el concilio Vaticano II: "Aunque existen diferencias justas entre los hombres, la igual dignidad de las personas exige que se llegue a una situación de vida más humana y más justa" (Gaudium et spes, 29).

- ❖ La persona humana, con su razón, es capaz de reconocer tanto esta dignidad profunda y objetiva de su ser como las exigencias éticas que derivan de ella. En otras palabras, el hombre puede leer en sí el valor y las exigencias morales de su dignidad. (Juan Pablo II. (2002, febrero). *Naturaleza y dignidad de la persona humana como fundamento del derecho a la vida*. Discurso a la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida).
- ❖ Una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. Ésta representa el fin último de la sociedad, que está a ella ordenada: « El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario ». (Consejo Pontificio Justicia y Paz. 2005. *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 132)
- ❖ El respeto de la dignidad humana no puede absolutamente prescindir de la obediencia al principio de « considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente ». Es preciso que todos los programas sociales, científicos y culturales, estén presididos por la conciencia del primado de cada ser humano. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005. *Compendio de Doctrina Social*, 132)
- ❖ La raíz de los derechos del hombre se debe buscar en la dignidad que pertenece a todo ser humano. Esta dignidad, connatural a la vida humana e igual en toda persona, se descubre y se comprende, ante todo, con la razón. El fundamento natural de los derechos aparece aún más sólido si, a la luz de la fe, se considera que la dignidad humana, después de haber sido otorgada por Dios y herida profundamente por el pecado, fue asumida y redimida por Jesucristo mediante su encarnación, muerte y resurrección. (Consejo Pontificio Justicia y Paz. 2005. *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*, 153)

La dignidad en el Concilio Plenario de Venezuela:

- ❖ El documento Conciliar *“La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad”* nos enseña sobre la dignidad humana que:
- ❖ (...) “el principio, el sujeto y fin de todas las instituciones sociales, es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social”. (Nº 93)
- ❖ En efecto: una de las enseñanzas fundamentales de la Revelación cristiana sobre los seres humanos es la dignidad y grandeza inalienable de cada una de las personas, creadas a imagen y semejanza de Dios (Cf. Gn 1,26-27). El

hombre vale por sí mismo, por su carácter de persona singular y a la vez social, dotada de inteligencia y libertad, superior a la naturaleza (Cf. Sal 8,3-8), y con vocación de fraternidad: “Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano para poblar la faz de la tierra (Hch 17,26), y todos son llamados a un sólo e idéntico fin, esto es, a Dios mismo” (GS 24). (Nº 94)

Haciéndose eco de la enseñanza de la Doctrina Social, y el mandato evangélico, el Concilio Plenario de Venezuela, vista la realidad del país, nos lanza el desafío de “concretar la solidaridad cristiana y defender y promover la paz y los derechos humanos ante las frecuentes violaciones de los mismos”, (Desafío Nº 3). Animándonos a todos los miembros de la Iglesia a trabajar fuertemente por promover y defender la paz y afianzarla tanto a nivel social como político, evitando las divisiones, los odios y la violencia”(Nº 140).

Es parte indeclinable de nuestra convicción cristiana, parte esencial de nuestra misión. Ningún miembro de la Iglesia puede desconocer la tarea por la construcción de espacios solidarios, fraternos, de justicia, de iguales, donde se dignifique a la persona y se le de su valor esencial, sólo así se alcanzará la paz, como valor evangélico y necesidad socio-política para el desarrollo de los pueblos.

Nuestra fe está enraizada en el corazón de la historia del hombre, y es esa historia la que Dios quiere iluminar y nos exige que actuemos para hacerlo realidad, no hay verdadera evangelización donde la persona no es dignificada, respetada, amada, aceptada, valorada.

Visión jurídico filosófica:

- ❖ La dignidad, según Kant es "*Aquello que constituye la condición para que algo sea un fin en sí mismo, eso no tiene meramente valor relativo o precio, sino un valor intrínseco, esto es, dignidad*". Vale decir que la persona no tiene precio, tiene dignidad (Metafísica de las Costumbres).
- ❖ Es una condición propia, inalienable, exclusiva e irrenunciable de la persona, que se expresa en el ejercicio efectivo de la libertad e igualdad, según lo expresa el Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reza “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Y el art 1 del mismo Documento: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente unos con los otros”.
- ❖ El art 3 de la Constitución Nacional la consagra como uno de los fines esenciales del Estado. Esto significa que el ejercicio del Poder Público está dirigido y existe para su respeto.

- ❖ Es fundamento de los derechos humanos: “Reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana (...)” (Preámbulo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1969))
- ❖ Es el elemento consustancial que permite afirmar a la persona como titular de derechos. No es un derecho, es el fundamento de los derechos de la persona, en este sentido existe un consenso universal que se expresa en los Tratados Internacionales y las distintas Constituciones, de allí que los Estados, reconociendo en la persona esta condición natural de dignidad, no conceden derechos, sino que a partir de ese reconocimiento consagran en sus textos legales una serie de prerrogativas propias de su condición de persona, es decir de su dignidad, lo que hace que estos derechos sean inviolables, irrenunciables e inalienables, porque su atropello violenta su dignidad.

Visto lo anterior, queda suficientemente claro que la noción de paz se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona, es decir la paz se afirma en el respeto por la persona, atentar contra la dignidad humana es contrario a la paz, situaciones que lesionan la dignidad como el abuso, la explotación de niños/as, de mujeres, de los obreros, la opresión, la inseguridad, la desaparición forzada de personas, el aborto, atentan contra la paz de la familia humana.

Hablar de paz, necesariamente implica tolerancia, justicia, igualdad, libertad, respeto, valores que se encuentran contenidos en la dignidad de la persona.

LIBERTAD:

Visión del Derecho Natural y la Doctrina Social de la Iglesia:

- ❖ La libertad es, en el hombre, signo eminente de la imagen divina y, como consecuencia, signo de la sublime dignidad de cada persona humana: « La libertad se ejercita en las relaciones entre los seres humanos. Toda persona humana, creada a imagen de Dios, tiene el derecho natural de ser reconocida como un ser libre y responsable. (...) El derecho al ejercicio de la libertad es una exigencia inseparable de la dignidad de la persona humana ». (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005. Compendio de Doctrina Social, 199)
- ❖ El valor de la libertad, como expresión de la singularidad de cada persona humana, es respetado cuando a cada miembro de la sociedad le es permitido realizar su propia vocación personal; es decir, puede buscar la verdad y profesar las propias ideas religiosas, culturales y políticas; expresar sus propias opiniones; decidir su propio estado de vida y, dentro de lo posible, el propio trabajo; asumir iniciativas de carácter económico, social y político. Todo

ello debe realizarse en el marco de un « sólido contexto jurídico », ⁴³⁸ dentro de los límites del bien común y del orden público y, en todos los casos, bajo el signo de la responsabilidad. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005. Compendio de Doctrina Social, 200)

- ❖ La libertad, por otra parte, debe ejercerse también como capacidad de rechazar lo que es moralmente negativo, cualquiera que sea la forma en que se presente, como capacidad de desapego efectivo de todo lo que puede obstaculizar el crecimiento personal, familiar y social. La plenitud de la libertad consiste en la capacidad de disponer de sí mismo con vistas al auténtico bien, en el horizonte del bien común universal. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005. Compendio de Doctrina Social, 200).

Visión jurídico filosófica:

- ❖ Nuestra Constitución, en el art 2, proclama la libertad como uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, y como desarrollo y complemento dedica varios preceptos constitucionales a garantizar las distintas manifestaciones de la libertad jurídica (actuar libremente con trascendencia jurídica: art 21; libertad de renunciar a la nacionalidad venezolana: art 36; libertad personal como derecho inviolable, con sus consecuencias positivas para la persona: art 44; libertad de tránsito: art 50; libertad de expresión: art 57; libertad de religión: art 59; libertad de conciencia: art 61; participación libre en los asuntos públicos: art 62; libertad de elegir y ser elegido: art 63-64; libertad de creación, investigación y divulgación: art 98; libertad para ejercer cualquier actividad económica lícita; art 112). La libertad es principio y fundamento de todo el derecho.
- ❖ La libertad en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: derecho a la libertad; art 1; libertad religiosa: art 3; libertad de investigación, opinión, expresión y difusión; art 4.
- ❖
- ❖ Algunos Documentos Internacionales que consagran la libertad son: Declaración Universal de Derechos Humanos: art 1,2,3; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: art 9, 10.1; Convención Americana sobre Derechos Humanos: art 7.1, 7.2; Convención sobre los Derechos del Niño: art 37.b, 37.c, 37.d; Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: 7, 51.1.d, 58.7, 59.3, 59.6, 6, 60, 8.c.i, 82.1.b, 85, 92, 93.2, 103, 105, 110;
- ❖ Es connatural a la persona humana, es signo definitivo de su naturaleza. La dignidad humana requiere que la persona actúe según su conciencia y voluntad de elección y no bajo presión de un ciego impulso interior o coacción

externa. Además es un derecho que se reclama para uno mismo y un deber que se asume ante otros.

- ❖ No se debe restringir el significado de la libertad, considerándola desde una perspectiva puramente individualista y reduciéndola a un ejercicio arbitrario e incontrolado de la propia autonomía personal: « Lejos de perfeccionarse en una total autarquía del yo y en la ausencia de relaciones, la libertad existe verdaderamente sólo cuando los lazos recíprocos, regulados por la verdad y la justicia, unen a las personas ». La comprensión de la libertad se vuelve profunda y amplia cuando ésta es tutelada, también a nivel social, en la totalidad de sus dimensiones.
- ❖ En sentido estricto es la real determinación de asumir nuestro ser y nuestra naturaleza rectamente. La libertad ontológica es el dominio de la persona humana sobre su mismo ser, que la hace dueña de si misma y le impide ser dominada por otra. La libertad psicológica o libre arbitrio es el dominio de la persona sobre sus actos y sobre la determinación o contenido de ellos. (sabanet.unisabana.edu.co/derecho/fundamentacion/derechon/derecho%20natural/Glosario.htm)

IGUALDAD:

Visión del Derecho Natural y la Doctrina Social de la Iglesia:

- ❖ Para Dios, hombre y mujer tenemos el mismo e igual valor. (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2334).
- ❖ « Dios no hace acepción ni distinción de personas » (Hch 10,34; cf. Rm 2,11; Ga 2,6; Ef 6,9).
- ❖ Todos y todas hemos sido creados a su imagen y semejanza (Génesis)
- ❖ « Masculino » y « femenino » diferencian a dos individuos de igual dignidad, que, sin embargo, no poseen una igualdad estática, porque lo específico femenino es diverso de lo específico masculino. Esta diversidad en la igualdad es enriquecedora e indispensable para una armoniosa convivencia humana. (Consejo Pontificio Justicia y Paz. 2005. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, 146).
- ❖ De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva, en primer lugar, el principio del bien común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social para encontrar plenitud de sentido. (Concilio Vaticano II, Const. past. Gaudium et spes, 26; cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1905-1912; Juan

XXIII, Carta encíclica. Mater et magistra, 417-421; Carta encíclica. Pacem in terris: 272-273; Pablo VI, Carta apostólica. Octogesima adveniens, 46.

Visión jurídico filosófica:

- ❖ El art 2 de la Constitución Nacional reconoce la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico y de la actuación del Estado. En consecuencia todas las personas somos sujetos de los mismos derechos constitucionales. No existe jerarquía de personas, y no se pueden invocar diferencias discriminatorias.
- ❖ Es la posibilidad de ser tratados/as sin discriminación ante la ley, el art 21 de la Constitución patria dice “Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1.- No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona (...)”
- ❖ Algunos Documentos Internacionales que la consagran: Declaración Universal de los Derechos Humanos: 1, 2, 7, 10,16, 23.1, 23.2, 25.2; Convención Americana sobre Derechos Humanos: 1, 24; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: 3,7; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial: 5; Convención sobre los Derechos del Niño: 2.1, 28, 30; Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer: 1-4, 7, 8, 10-13, 15-16.

TOLERANCIA:

Visión jurídico filosófica:

- ❖ Tiene como principios la libertad y el respeto a la diversidad: (1) Toda persona es **libre** de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. (2) Acepta el hecho de que los seres humanos, naturalmente caracterizados por la **diversidad** de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tiene derecho a vivir en paz y a ser como son. (3) Una persona **no ha de imponer** sus opiniones a los demás.
- ❖ Se vincula con la dignidad de la persona en tres aspectos: Valor de la diversidad, afirmación de la persona, reconocimiento del otro.
- ❖ Los signatarios de la **Declaración de Principios sobre la tolerancia**, (UNESCO, 16 de noviembre de 1995), afirman que la tolerancia no es sólo un principio moral sino también una necesidad política y jurídica para los

individuos, los grupos y los Estados, por lo que es necesario hacerla parte de una política pública dirigida a desarrollar normas legislativas, fortalecer las instituciones democráticas, hacerla parte del sistema y los temas educativos, desarrollo económico, etc.

- ❖ "Tolerancia no es hacer concesiones, ni ser indiferentes, sumisos, complacientes o indulgentes. No implica renunciar a los propios principios ni convicciones. Tolerancia es conocer al otro. Es el respeto mutuo mediante el entendimiento mutuo.
- ❖ La tolerancia desarrolla la habilidad de adaptarse a los problemas de la vida diaria.
- ❖ El propósito de la tolerancia es la coexistencia pacífica. Cuando la tolerancia reconoce la individualidad y la diversidad, se eliminan las máscaras que crean desacuerdos y diluye la tensión creada por la ignorancia. La tolerancia ofrece la oportunidad de descubrir y eliminar estereotipos y estigmas asociados con personas a las que se las ve diferentes debido a su nacionalidad, a su religión o a su patrimonio cultural. Así como el jardinero reconoce las características de cada variedad de semilla y prepara el suelo de forma adecuada para cada una, una persona tolerante respeta la singularidad de cada persona. Una persona tolerante atrae a otra diferente mediante el entendimiento y una mentalidad abierta; y aceptándola y acomodándola de manera genuina, muestra su tolerancia de una forma práctica. En consecuencia, las relaciones florecen.
- ❖ "la tolerancia es una virtud que hace la paz posible." (Kofi Annan).
- ❖ La **tolerancia**, del latín tolerare (sostener, soportar), es una noción que define el grado de aceptación frente a un elemento contrario a una regla moral, civil o física. Más generalmente, define la capacidad de un individuo de aceptar una cosa con la que no está de acuerdo. Y por extensión moderna, la actitud de un individuo frente a lo que es diferente de sus valores. (Tolerancia social - Wikipedia, la enciclopedia libre.htm)

RESPETO:

- ❖ Como virtud, es la justa apreciación de las excelencias morales de una persona y el acatamiento que por tal causa se le hace. El respeto a uno mismo ya los demás exige proceder de acuerdo con la condición y circunstancias de uno y otros, y siempre partiendo de la consideración y valoración de la dignidad de la persona humana. (asde.scouts-es.net/gs284/diccionario/m-r.html).

- ❖ Todo hombre debe prestar a cada cual el respeto al que éste tiene derecho.
- ❖ Significa tratar a la persona de acuerdo a su dignidad, valorar lo que la persona es, aceptar sus puntos de vista, decisiones aunque no se este de acuerdo con ellas, intimidad, bienes, vida. El respeto determina las relaciones con el otro, las afirma.
- ❖ Tiene relación directa con el amor por el otro, no significa desinterés. Un dogma del egoísmo es afirmar: "yo respeto a los demás; que los demás me respeten". Esto es un falso respeto que equivale a decir "allá ellos con sus problemas". "yo no me meto en sus vidas, que no se metan en la mía". El trato adecuado a la dignidad de los demás es interesarse por ellos, deseando activamente su bien.

.- Caja de herramientas:

Se inicia con una invitación del animador/a a compartir espontáneamente sobre que opinan las/os participantes acerca de la dignidad humana. Para ello utilizará preguntas como: ¿qué es la dignidad humana?, ¿qué relación existe entre la paz y la dignidad, si es que la hubiere?, ¿con cuáles valores está relacionada la paz y la dignidad de la persona?, ¿puede una persona renunciar a su dignidad?, ¿puede el Estado mediante el ejercicio del Poder Público arrebatarse la dignidad a la persona o puede concedérsela?, ¿puede la sociedad lesionar la dignidad humana?, ¿qué nos enseña la Palabra de Dios, la Iglesia y el Derecho acerca de ella?, ¿cuáles problemas sociales, políticos, económicos e ideológicos han afectado o están afectando la paz atentando contra la dignidad humana?, ¿como Iglesia, a que estamos llamados para la construcción de la paz?, entre otras.

El animador guiará la discusión, y con la ayuda de algún participante tomará nota en un papelógrafo que mantendrá visible.

Dinámica 1: Subgrupos

Posteriormente invitará a formar cinco (05) subgrupos, cada cual leerá, discutirá y escribirá sus conclusiones (ver ficha 01) sobre uno de los conceptos (el animador lo asignará) que contienen la CAJA DE IDEAS: dignidad de la persona, igualdad, libertad, tolerancia y respeto. Las conclusiones se expondrán en plenaria.

Es importante que el animador/a esté atento a la participación de cada subgrupo para reafirmar los conceptos, orientar y aclarar, si fuere necesario. Las conclusiones del grupo se anotarán en un papelógrafo el cual se colocará al lado del que elaboraron inicialmente y se compararán las opiniones y llegar a consenso.

Terminada la plenaria y conclusiones, el animador/a invitará a cada persona a participar en la dinámica que ayudará en la reflexión de lo antes discutido.

Dinámica 2: Subasta de valores

Materiales: cartulinas, marcadores, cinta adhesiva, pinturas, monedas de oro de diez mil (10.000) veinte mil (20.000) cincuenta mil (50.000) cinco mil (5.000) y un mil (1.000), hechas en cartulina.

A continuación el animador comenta que se realizará una *subasta* de cinco (05) valores: la *igualdad, la tolerancia, la justicia, la libertad y el respeto*. Cada uno de ellos debe estar previamente escrito en un papel pegado en la pared, de aproximadamente quince centímetros de ancho por 45 cm. de largo.

Inmediatamente se forman grupos de cinco o seis participantes (es lo ideal pero pueden ser más, dependiendo del número de participantes). A cada grupo se le entrega la misma cantidad de dinero de juguete, explicando que deberán administrar ese dinero durante la dinámica de trabajo, que será un "remate" conducido por el animador. Cada grupo recibe tarjetas o monedas de oro (hechas en cartulina) veinte de diez mil (10.000), veinte de veinte mil (20.000), diez de cincuenta mil (50.000), diez de cinco mil (5.000) y cuatro de un mil (1.000) bolívares.

Comienza el remate: el animador anuncia que sacará a remate los valores antes mencionados. Tratando de imitar lo mejor posible el estilo de discurso que hace un rematador, toma uno de los carteles con un valor escrito en él y define el valor, su importancia y la necesidad de contar con ese valor para llevar una vida feliz (ver material de apoyo). Supongamos que ha tomado el valor de la IGUALDAD: el mismo animador le pone un precio de base y lo ofrece: sale a la venta la igualdad por un mínimo de cinco mil bolívares. ¿Quién da más? Escucha las ofertas de los grupos y trata de elevar el precio lo más posible. Cuando lo considera oportuno, define la operación de venta: quinientos mil bolívares por la igualdad, a la una... es muy económico señores... ¿quién da más? ¿Seiscientos mil? ¡Seiscientos mil! a la una, a las dos... ¡estoy regalando la igualdad por sólo seiscientos mil bolívares...! ¡setecientos mil! ¡A la una, a las dos... a las tres! Vendida la igualdad al grupo cuatro por setecientos mil bolívares. Entrega el papel que dice IGUALDAD y recibe el dinero.

Inmediatamente saca a la venta otro valor, y así sucesivamente cada uno de ellos, hasta subastarlos todos. Puede ocurrir que algún grupo se quede sin dinero suficiente para intervenir en la puja por la compra del valor; en ese caso esperará al siguiente. Y así continuamente.

Una vez que se han vendido los cinco valores en pugna, el animador empieza a sacar y compartir con el grupo algunas conclusiones acerca del desarrollo del

remate. Observará cuál de los valores se ha vendido más caro, a cuál se le prestó menos importancia; por cuál ha habido mayor puja entre los grupos; qué grupo se ha quedado rápidamente sin dinero; qué grupo ha quedado con dinero y sólo ha comprado un valor o ninguno de ellos, etc. También va preguntando porqué hicieron las elecciones que se presentaron y los motivos de las ofertas. Este momento es muy importante y es donde se pondrán en juego las ideas y las opiniones que reflejarán el pensamiento del grupo participante.

El objetivo de esta dinámica es confrontar la situación presentada en ella con la realidad. Su semejanza con hechos reales similares. Por ejemplo, las razones sociales por las que un valor “vale más” que otro y somos capaces de apostar más por uno que por otro. Por qué para unos la justicia “vale más” que el respeto, o la tolerancia menos que la igualdad. En la realidad ¿existe interdependencia entre ellos?, o se pueden separar, ¿puede existir respeto por la dignidad si no se valora la tolerancia o la libertad?, ¿Cuáles son las consecuencias sociales del irrespeto a la dignidad humana si no se ven en conjunto?

Estas son algunas de las preguntas que puede formular el facilitador/a, y debe estar atento a las intervenciones para el resumen y conclusiones del taller. Después de ello la dinámica ha finalizado y después de un breve receso, comienza el trabajo grupal para seguir profundizando el tema.

Dinámica 3: trabajo grupal.

Nota: Es importante que el animador/a conozca previamente el Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz 2007 del Papa Benedicto XVI. Se formaran subgrupos donde el número de grupos sea igual al número de miembros, (es decir seis grupos de seis personas cada uno) para poder realizar la actividad que sigue.

Animador: Ahora formaremos subgrupos de trabajo para reflexionar acerca de la dignidad humana como elemento fundamental para la paz. A cada subgrupo se le asignará uno de los textos tomado del mensaje de la Jornada Mundial de la Paz, el cual deberán leer, discutir y anotar sus conclusiones, (ver ficha 02) para compartirlas con los demás participantes en la red.

Grupo 1, Lectura 1:

La persona humana y la paz: don y tarea

2. La Sagrada Escritura dice: «Dios creó el hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó» (Gn 1,27). *Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien, capaz de conocerse, de poseerse, de entregarse libremente y de entrar en comunión con*

otras personas. Al mismo tiempo, por la gracia, está llamado a una alianza con su Creador, a ofrecerle una respuesta de fe y amor que nadie más puede dar en su lugar. En esta perspectiva admirable, se comprende la tarea que se ha confiado al ser humano de madurar en su capacidad de amor y de hacer progresar el mundo, renovándolo en la justicia y en la paz. San Agustín enseña con una elocuente síntesis: « Dios, que nos ha creado sin nosotros, no ha querido salvarnos sin nosotros ». Por tanto, es preciso que todos los seres humanos cultiven *la conciencia de los dos aspectos, del don y de la tarea*.

3. También *la paz es al mismo tiempo un don y una tarea*. Si bien es verdad que la paz entre los individuos y los pueblos, la capacidad de vivir unos con otros, estableciendo relaciones de justicia y solidaridad, supone un compromiso permanente, también es verdad, y lo es más aún, que *la paz es un don de Dios*. En efecto, la paz es una característica del obrar divino, que se manifiesta tanto en la creación de un universo ordenado y armonioso como en la redención de la humanidad, que necesita ser rescatada del desorden del pecado. Creación y Redención muestran, pues, la clave de lectura que introduce a la comprensión del sentido de nuestra existencia sobre la tierra. Mi venerado predecesor Juan Pablo II, dirigiéndose [a la Asamblea General de las Naciones Unidas](#) el 5 de octubre de 1995, dijo que nosotros «no vivimos en un mundo irracional o sin sentido [...], hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y entre los pueblos ». La “gramática” trascendente, es decir, el conjunto de reglas de actuación individual y de relación entre las personas en justicia y solidaridad, está inscrita en las conciencias, en las que se refleja el sabio proyecto de Dios. Como he querido reafirmar recientemente, «creemos que en el origen está el Verbo eterno, la Razón y no la Irracionalidad». Por tanto, la paz es también una tarea que a cada uno exige una respuesta personal coherente con el plan divino. El criterio en el que debe inspirarse dicha respuesta no puede ser otro que *el respeto de la “gramática” escrita en el corazón del hombre por su divino Creador*.

En esta perspectiva, las normas del derecho natural no han de considerarse como directrices que se imponen desde fuera, como si coartaran la libertad del hombre. Por el contrario, deben ser acogidas como una llamada a llevar a cabo fielmente el proyecto divino universal inscrito en la naturaleza del ser humano. Guiados por estas normas, los pueblos —en sus respectivas culturas— pueden acercarse así al misterio más grande, que es el misterio de Dios. Por tanto, el reconocimiento y el respeto de la ley natural son también hoy la gran base para el diálogo entre los creyentes de las diversas religiones, así como entre los creyentes e incluso los no creyentes. Éste es un gran punto de encuentro y, por tanto, un presupuesto fundamental para una paz auténtica.

Grupo 2, Lectura 2:

El derecho a la vida

4. El deber de respetar la dignidad de cada ser humano, en el cual se refleja la imagen del Creador, comporta como consecuencia que *no se puede disponer libremente de la persona*. Quien tiene mayor poder político, tecnológico o económico, no puede aprovecharlo para violar los derechos de los otros menos afortunados. En efecto, la paz se basa en el respeto de todos. Consciente de ello, la Iglesia se hace pregonera de los derechos fundamentales de cada persona. En particular, reivindica el respeto de la *vida* y la *libertad religiosa* de todos. El respeto del derecho a la vida en todas sus fases establece un punto firme de importancia decisiva: *la vida es un don que el sujeto no tiene a su entera disposición*. Igualmente, la afirmación del derecho a la libertad religiosa pone de manifiesto la *relación del ser humano con un Principio trascendente, que lo sustrae a la arbitrariedad del hombre mismo*. El derecho a la vida y a la libre expresión de la propia fe en Dios no están sometidos al poder del hombre. La paz necesita que se establezca un *límite claro entre lo que es y no es disponible*: así se evitarán intromisiones inaceptables en ese patrimonio de valores que es propio del hombre como tal.



5. Por lo que se refiere *al derecho a la vida*, es preciso denunciar el estrago que se hace de ella en nuestra sociedad: además de las víctimas de los conflictos armados, del terrorismo y de diversas formas de violencia, hay muertes silenciosas provocadas por el hambre, el aborto, la experimentación sobre los embriones y la eutanasia. ¿Cómo no ver en todo esto un atentado a la paz? El aborto y la experimentación sobre los embriones son una negación directa de la actitud de acogida del otro, indispensable para establecer relaciones de paz duraderas.

Respecto a *la libre expresión de la propia fe*, hay un síntoma preocupante de falta de paz en el mundo, que se manifiesta en las dificultades que tanto los cristianos como los seguidores de otras religiones encuentran a menudo para profesar pública y libremente sus propias convicciones religiosas.

Grupo 3, Lectura 3:

La igualdad de naturaleza de todas las personas

6. En el origen de frecuentes tensiones que amenazan la paz se encuentran seguramente *muchas desigualdades injustas* que, trágicamente, hay todavía en el mundo. Entre ellas son particularmente insidiosas, por un lado, *las desigualdades en el acceso a bienes esenciales* como la comida, el agua, la casa o la salud; por otro,

las persistentes desigualdades entre hombre y mujer en el ejercicio de los derechos humanos fundamentales.

Un elemento de importancia primordial para la construcción de la paz es el reconocimiento de la *igualdad esencial entre las personas humanas*, que nace de su misma dignidad trascendente. En este sentido, la igualdad es, pues, un bien de todos, inscrito en esa “gramática” natural que se desprende del proyecto divino de la creación; un bien que no se puede desatender ni despreciar sin provocar graves consecuencias que ponen en peligro la paz. Las gravísimas carencias que sufren muchas poblaciones, especialmente del Continente africano, están en el origen de reivindicaciones violentas y son por tanto una tremenda herida infligida a la paz.

7. La insuficiente consideración de la *condición femenina* provoca también factores de inestabilidad en el orden social. Pienso en la explotación de mujeres tratadas como objetos y en tantas formas de falta de respeto a su dignidad; pienso igualmente —en un contexto diverso— en las concepciones antropológicas persistentes en algunas culturas, que todavía asignan a la mujer un papel de gran sumisión al arbitrio del hombre, con consecuencias ofensivas a su dignidad de persona y al ejercicio de las libertades fundamentales mismas. No se puede caer en la ilusión de que la paz está asegurada mientras no se superen también estas formas de discriminación, que laceran la dignidad personal inscrita por el Creador en cada ser humano.

Grupo 4, Lectura 4:

Concepciones restrictivas del hombre

10. Es apremiante, pues, incluso en el marco de las dificultades y tensiones internacionales actuales, el esfuerzo por abrir paso a *una ecología humana que favorezca el crecimiento del « árbol de la paz »*. Para acometer una empresa como ésta, es preciso dejarse guiar por una visión de la persona no viciada por prejuicios ideológicos y culturales, o intereses políticos y económicos, que inciten al odio y a la violencia. Es comprensible que la visión del hombre varíe en las diversas culturas. Lo que no es admisible es que se promuevan *concepciones antropológicas* que conlleven el germen de la contraposición y la violencia. Son igualmente inaceptables las *concepciones de Dios* que impulsen a la intolerancia ante nuestros semejantes y el recurso a la violencia contra ellos. Éste es un punto que se ha de reafirmar con claridad: nunca es aceptable una guerra *en nombre de Dios*. Cuando una cierta concepción de Dios da origen a hechos criminales, es señal de que dicha concepción se ha convertido ya en ideología.

11. Pero hoy la paz pelagra no sólo por el conflicto entre las concepciones restrictivas del hombre, o sea, entre las ideologías. Pelagra también por la *indiferencia ante lo*

que constituye la verdadera naturaleza del hombre. En efecto, son muchos en nuestros tiempos los que niegan la existencia de una naturaleza humana específica, haciendo así posible las más extravagantes interpretaciones de las dimensiones constitutivas esenciales del ser humano. También en esto se necesita claridad: una consideración “débil” de la persona, que dé pie a cualquier concepción, incluso excéntrica, sólo en apariencia favorece la paz. En realidad, impide el diálogo auténtico y abre las puertas a la intervención de imposiciones autoritarias, terminando así por dejar indefensa a la persona misma y, en consecuencia, presa fácil de la opresión y la violencia.

Grupo 5, Lectura 5:

Derecho internacional humanitario y derecho interno de los Estados

14. A partir de la convicción de que existen derechos humanos inalienables vinculados a la naturaleza común de los hombres, se ha elaborado un *derecho internacional humanitario*, a cuya observancia se han comprometido los Estados, incluso en caso de guerra. Lamentablemente, y dejando aparte el pasado, este derecho no ha sido aplicado coherentemente en algunas situaciones bélicas recientes. Así ha ocurrido, por ejemplo, en el conflicto que hace meses ha tenido como escenario el Sur del Líbano, en el que se ha desatendido en buena parte la obligación de proteger y ayudar a las víctimas inocentes, y de no implicar a la población civil. El doloroso caso del Líbano y la nueva configuración de los conflictos, sobre todo desde que la amenaza terrorista ha actuado con *formas inéditas de violencia*, exigen que la comunidad internacional corrobore el derecho internacional humanitario y lo aplique en todas las situaciones actuales de conflicto armado, incluidas las que no están previstas por el derecho internacional vigente. Además, la plaga del terrorismo reclama una reflexión profunda sobre los límites éticos implicados en el uso de los instrumentos modernos de la seguridad nacional. En efecto, cada vez más frecuentemente los conflictos no son declarados, sobre todo cuando los desencadenan grupos terroristas decididos a alcanzar por cualquier medio sus objetivos. Ante los hechos sobrecogedores de estos últimos años, los Estados deben percibir la necesidad de establecer reglas más claras, capaces de contrastar eficazmente la dramática desorientación que se está dando. La guerra es siempre un fracaso para la comunidad internacional y una gran



pérdida para la humanidad. Y cuando, a pesar de todo, se llega a ella, hay que salvaguardar al menos los principios esenciales de humanidad y los valores que fundamentan toda convivencia civil, estableciendo normas de comportamiento que limiten lo más posible sus daños y ayuden a aliviar el sufrimiento de los civiles y de todas las víctimas de los conflictos.

15. Otro elemento que suscita gran inquietud es la voluntad, manifestada recientemente por algunos Estados, de *poseer armas nucleares*. Esto ha acentuado ulteriormente el clima difuso de incertidumbre y de temor ante una posible catástrofe atómica. Es algo que hace pensar de nuevo en los tiempos pasados, en las ansias abrumadoras del período de la llamada “guerra fría”. Se esperaba que, después de ella, el peligro atómico habría pasado definitivamente y que la humanidad podría por fin dar un suspiro de sosiego duradero. A este respecto, qué actual parece la exhortación del Concilio Ecuménico Vaticano II: «Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones». Lamentablemente, en el horizonte de la humanidad siguen formándose nubes amenazadoras. La vía para asegurar un futuro de paz para todos consiste no sólo en los acuerdos internacionales para *la no proliferación de armas nucleares*, sino también en el compromiso de intentar con determinación su disminución y desmantelamiento definitivo. Ninguna tentativa puede dejarse de lado para lograr estos objetivos mediante la negociación. ¡Está en juego la suerte de toda la familia humana!

Lectura 6:

La Iglesia, tutela de la trascendencia de la persona humana

16. Deseo, por fin, dirigir un llamamiento apremiante al Pueblo de Dios, para que todo cristiano se sienta comprometido a ser un trabajador incansable en favor de la paz y un valiente defensor de la dignidad de la persona humana y de sus derechos inalienables. El cristiano, dando gracias a Dios por haberlo llamado a pertenecer a su Iglesia, que es « signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana » [9] en el mundo, no se cansará de implorarle el bien fundamental de la paz, tan importante en la vida de cada uno. Sentirá también la satisfacción de servir con generosa dedicación a la causa de la paz, ayudando a los hermanos, especialmente a aquéllos que, además de sufrir privaciones y pobreza, carecen también de este precioso bien. Jesús nos ha revelado que «*Dios es amor*» (1 Jn 4,8), y que la vocación más grande de cada persona es el amor. En Cristo podemos encontrar las razones supremas para hacernos firmes defensores de la dignidad humana y audaces constructores de la paz.

17. Así pues, que nunca falte la aportación de todo creyente a la promoción de *un verdadero humanismo integral*, según las enseñanzas de las Cartas encíclicas *Populorum progressio* y *Sollicitudo rei socialis*, de las que nos preparamos a celebrar este año precisamente el 40 y el 20 aniversario. Al comienzo del año 2007, al que nos asomamos —aun entre peligros y problemas— con el corazón lleno de esperanza, confío mi constante oración por toda la humanidad a la Reina de la Paz, Madre de Jesucristo, « nuestra paz » (Ef 2,14). Que María nos enseñe en su Hijo el camino de la paz, e ilumine nuestros ojos para que sepan reconocer su Rostro en el rostro de cada persona humana, corazón de la paz.

Finalizada la discusión y reflexión grupal, el animador invitará a los participantes a formar la red para intercambiar contenidos.

Animador: Ahora vamos a compartir con los demás participantes lo que hemos reflexionado del mensaje del Papa, para ello formaremos una red, que consiste en lo siguiente: Cada grupo forma una red con los demás grupos cuando un miembro suyo se agregue en un grupo distinto y comparta con ese equipo la lectura reflexionada en su grupo, los miembros del equipo que visita pueden hacer preguntas o aportes.

Entonces, cada uno a su grupo para numerar los grupos, cuando se indique que el grupo uno (01) entra en la red un miembro de este irá a un equipo distinto, quedando momentáneamente disuelto, comparte con este equipo lo que reflexionaron en su grupo durante cinco minutos. Cuando se acabe el tiempo, el equipo uno (01) sale de la red (esto es se vuelven a juntar sus miembros) y entra a la red el equipo dos (02) y así sucesivamente.

Dinámica 3: Socio drama

Finalizada la actividad el animador/a invitará a los grupos a realizar un socio drama donde escenifiquen alguno de los aspectos trabajados en el día.

Después de la participación de todos los grupos el animador permitirá el diálogo entre los participantes sobre los socio dramas, posteriormente recogerá las ideas centrales y conclusivas, recalcará las mismas y formulará algunas ideas como:

1. La dignidad es una condición natural de la persona, la dota de razón, voluntad, conciencia, responsabilidad y libertad.
2. La paz no es una idea abstracta, es una realidad posible que necesita del trabajo continuo de hombres y mujeres.

3. Todos y todas estamos comprometidos con la tarea de la paz, especialmente al ser cristianos y cristianas, estamos llamados a dar testimonio e imitar las acciones de Jesús.
4. La persona tiene un valor intrínseco que nadie puede arrebatarse, su quebranto constituye una violación a sus derechos y atenta contra la paz..
5. Para defender la paz hay que defender a la persona concreta y su dignidad de los abusos del Poder Público.
6. Si no se respeta la dignidad de la persona, no hay paz y donde no hay paz, el derecho pierde su rostro humano.
7. La paz tiene rostros concretos: hombres y mujeres solidarios/as, responsables, iguales, libres, dignos/as, justos/as, fraternos/as, que reconocen en el otro el rostro de su Padre Dios.
8. No es posible hablar de paz en una sociedad de desiguales ante la ley, que no respeta las diferencias, que discrimina al que opina distinto, tiene otro color de piel, no comparte la misma ideología política, sin equidad de género, ni mientras la persona sea considerada un medio u objeto y no un fin, en torno a la cual se ordena la función del Estado y las relaciones.
9. El orden social está sometido a la persona que se expresa en el reconocimiento y la solidaridad con el otro. Somos miembros de la única familia universal, la familia humana y como tal debemos ser solidarios procurando el bien de todos por encima de los intereses particulares.

Dinámica 4: Momento con Dios

El animador pedirá a una persona voluntaria que lea el decálogo de la paz y de la tolerancia que se presentan a continuación, después de un breve momento de meditación, invitará al grupo a construir su propio decálogo de paz, que sirva de compromiso para trabajar por la construcción de la paz en su entorno.

Animador: Así como S.S Juan Pablo II en el año 2002 envió a todos los jefes de Estado este decálogo de Asís por la paz, el cual fue firmado por cada uno de los líderes de las distintas religiones al final de la jornada de oración por la paz del mundo, para que se hicieran eco del mismo; hoy tenemos nosotros y nosotras la oportunidad de orar con él por la paz del mundo, y con una mirada llena de

esperanza, compromiso y solidaridad, les invito a que juntos construyamos nuestro propio decálogo de la paz, nacido desde nuestras propias necesidades, vistas con mirada esperanzadora y confiando en Dios. Expresando nuestras propuestas de paz, compromiso y solidaridad con nuestras familias, comunidad y país.

Decálogo de Asís por la paz

1.- Nos comprometemos a proclamar nuestra firme convicción de que **la violencia y el terrorismo se oponen al verdadero espíritu religioso** y, condenando todo recurso a la violencia y a la guerra en nombre de Dios o de la religión, nos comprometemos a hacer todo lo posible para erradicar las causas del terrorismo.

2.- Nos comprometemos a educar a las personas en **el respeto y la estima mutuos**, a fin que se pueda llegar a una coexistencia pacífica y solidaria entre los miembros de etnias, de culturas y de religiones diversas.

3.- Nos comprometemos a promover la **cultura del diálogo** a fin de que se desarrollen la comprensión y la confianza recíprocas entre los individuos y entre los pueblos, porque esas son las condiciones de una paz auténtica.

4.- Nos comprometemos a **defender el derecho de toda persona humana** a llevar una vida digna, conforme a su identidad cultural, y a fundar libremente una propia familia.

5.- Nos comprometemos a **dialogar con sinceridad y paciencia**, sin considerar lo que nos separa como una muralla insuperable, sino al contrario, reconociendo que el confrontarse con la diversidad de los demás puede convertirse en una ocasión de mayor comprensión recíproca.

6.- Nos comprometemos a **perdonarnos mutuamente los errores y los prejuicios** del pasado y del presente, y a sostenernos unos a otros en el esfuerzo común para vencer el egoísmo y los abusos, el odio y la violencia, y para aprender del pasado que la paz sin justicia no es una paz verdadera.

7.- Nos comprometemos a **estar al lado de los que sufren miseria** y abandono, haciéndonos voz de los que no tienen voz y actuando concretamente para superar esas situaciones, convencidos de que nadie puede ser feliz solo.

8.- Nos comprometemos a **hacer nuestro el grito de los que no se resignan a la violencia** y al mal, y deseamos contribuir con todas nuestras fuerzas a dar a la humanidad de nuestro tiempo una esperanza real de justicia y de paz.

9.- Nos comprometemos a alentar toda iniciativa que promueva **la amistad entre los pueblos**, convencidos de que si falta un entendimiento sólido entre los pueblos, el progreso tecnológico expone al mundo a peligros crecientes de destrucción y muerte.

10.- Nos comprometemos a **pedir a los responsables de las naciones** que hagan todos los esfuerzos posibles para que, a nivel nacional e internacional, se edifique y se consolide **un mundo de solidaridad y de paz** fundado en la justicia

Después de haber reflexionado en estos diez acuerdos de las naciones, les invito a que cada uno, en silencio, interiorizando en ello, construya su propio decálogo, expresado también en diez compromisos sencillos y concretos, de manera que se lo puedan llevar con ustedes. Y posteriormente, entre todos/as, elaboremos nuestro decálogo grupal, el cuál identificará a este grupo en particular y que recordaremos en próximos encuentros. Este último será escrito en plenaria en un papelógrafo con el aporte espontáneo de cada participante.

Construcción personal

Mi decálogo de la paz/tolerancia:

- | | |
|-----------|------------|
| 1.- _____ | 2.- _____ |
| 3.- _____ | 4.- _____ |
| 5.- _____ | 6.- _____ |
| 7.- _____ | 8.- _____ |
| 9.- _____ | 10.- _____ |



Construcción colectiva

Nuestro decálogo de la paz/ tolerancia:

- | | |
|-----------|------------|
| 1.- _____ | 2.- _____ |
| 3.- _____ | 4.- _____ |
| 5.- _____ | 6.- _____ |
| 7.- _____ | 8.- _____ |
| 9.- _____ | 10.- _____ |

.- El cierre

Animador: Hemos estado compartiendo, discutiendo, aclarando conceptos y reflexionando durante varias horas acerca de la importancia del respeto a la dignidad de la persona, para alcanzar la paz. También hemos interiorizado sobre otros valores fundamentales que nos ayudan en el camino de la paz. Y más importante aún, hemos trazado con la reflexión nuestro propio camino, abierto nuestros propios espacios de diálogo, y nuestra propia experiencia, llegando a compromisos sencillos, que parecen ingenuos, pero necesarios para la tarea que nos convoca vivir y hacer la paz.

Llegado este momento, nos estamos acercando al final de nuestra jornada del día. Aquí el aporte, la participación y opinión compartida de cada uno y una ha sido muy importante, de manera que vamos a recoger y recordar las ideas principales y conclusiones que nos aportaron las discusiones, (y las retoma dándole lectura). Hagamos énfasis en el compromiso que nos hemos trazado este día, al haber construido nuestro propio decálogo de la paz. Esos diez (10) compromisos no son mera declaración de buenas intenciones, es el reflejo de la voluntad y trabajo diario de cada uno y una de los presentes por hacer realidad la paz. La tarea de la paz es continua y permanente, es el testimonio que se espera de los cristianos y cristianas.

Retomemos nuestro compromiso, dándole lectura nuevamente al decálogo de la paz que hemos hecho hoy, experiencia que pueden compartir con su familia, amigos y compañeros de trabajo.

Como actividad de evaluación, retomemos también las expectativas que expresaron al inicio y revisemos si se cumplieron o no. (Leer las expectativas del papelógrafo y dejar un breve espacio para el compartir espontáneo, que sean los participantes que expresen si se cumplieron o no, si se lograron los objetivos). Luego invitar a cada persona a expresar en una palabra lo que ha sido la experiencia del taller.

Dinámica 4: evaluación, “LOS MANTELES”:

Objetivos:

- Valorar aprendizajes.
- Ver la situación anímica del grupo en un momento determinado.

Tiempo: de 15 a 20 min.

Material: Manteles (papel), y un bolígrafo.

Lugar: Puede realizarse tanto en espacios abiertos como cerrados.

Procedimiento: El animador deja unos manteles en diversos lugares de la sala, cada mantel llevará un título, por ejemplo: Lo que más me ha gustado, cómo ha sido la interacción con mis compañeros, qué aprendí hoy, ¿se cumplieron mis expectativas?, qué mejorar para próximos encuentros, entre otros.

Los participantes irán pasando por los manteles y pondrán aquello que piensen respecto al título asignado al cartel. Posteriormente el animador leerá cada cartel, invitará a algunos/as participantes a participar sobre estas conclusiones.

Se cierra con un canto, una oración, o alguna otra dinámica apropiada que considere el animador.

No hay camino para la paz, la paz es el camino. (Gandhi)

"Los invito a cada uno a comprometerse cada día en el seguimiento de Cristo para rechazar la violencia, que es un camino sin futuro, y para construir una paz duradera fundada en la justicia y el respeto de las personas". (Juan Pablo II)

Anexo: Oraciones de la paz. Pueden usarse para abrir o cerrar el encuentro.

**ORACION POR LA PAZ
Juan Pablo II**

Oh, Dios, Creador del universo,
que extiendes tu preocupación paternal sobre
cada criatura y que guías los eventos de la
historia a la meta de la salvación;
reconocemos tu amor paternal
que a pesar de la resistencia de la humanidad
y, en un mundo dividido por la disputa y la
discordia,
Tú nos haces preparar para la reconciliación.
Renueva en nosotros las maravillas de tu
misericordia;
envía tu Espíritu sobre nosotros,
para que él pueda obrar
en la intimidad de nuestros corazones;
para que los enemigos puedan empezar a
dialogar;
para que los adversarios puedan estrecharse
las manos;
y para que las personas puedan
encontrar entre sí la armonía.
Para que todos puedan comprometerse
en la búsqueda sincera por la verdadera paz;
para que se eliminen todas las disputas,
para que la caridad supere el odio,
para que el perdón venza el deseo de
venganza.

(Día Mundial por la Paz, 1 de enero del 2002)

**ORACION POR LA PAZ
Papa Pablo VI**

Señor, Dios de la paz,
Tu que creaste a los hombres para ser
herederos de tu gloria,
Te bendecimos y agradecemos porque
nos enviaste a Jesús,
tu hijo muy amado.
Tu hiciste de El, en el misterio de su
Pascua,
el realizador de nuestra salvación,
la fuente de toda paz, el lazo de toda
fraternidad.
Te agradecemos por los deseos,
esfuerzos y realizaciones que tu
Espíritu de paz suscitó en nuestros
días,
para sustituir el odio por el amor,
la desconfianza por la comprensión,
la indiferencia por la solidaridad.
Abre todavía mas nuestro espíritu y
nuestro corazón para las exigencias
concretas del amor a todos nuestros
hermanos, para que seamos,
cada vez mas, artífices de la PAZ.

Acuérdate, oh Padre, de todos los que
luchan, sufren y mueren
para el nacimiento de un mundo mas
fraterno.
Que para los hombres de todas las
razas y lenguas
venga tu Reino de justicia, paz y amor.
Amen.

ORACION POR LA PAZ

Juan XXIII

Señor Jesucristo, que eres llamado Príncipe de la Paz,
que eres Tú mismo nuestra paz y reconciliación,
que tan a menudo dijiste: "La Paz contigo, la paz les doy."

Haz que todos hombres y mujeres den testimonio

de la verdad, de la justicia y del amor fraternal.
Destierra de nuestros corazones cualquier cosa que podría poner en peligro la paz.

Ilumina a nuestros gobernantes para que ellos pueden garantizar y puedan defender el gran regalo de la paz.

Que todas las personas de la tierra se sientan hermanos y hermanas.

Que el anhelo por la paz se haga presente y perdure por encima de cualquier situación.

ORACION POR LA PAZ

San Francisco de Asís

Señor,

hazme un instrumento de tu paz:
donde haya odio, ponga yo amor,
donde haya ofensa, ponga yo perdón,
donde haya discordia, ponga yo armonía,
donde hay error, ponga yo verdad,
donde haya duda, ponga yo la fe,
donde haya desesperación, ponga yo esperanza,
donde haya tinieblas, ponga yo la luz,
donde haya tristeza, ponga yo alegría.

Oh, Señor, que no me empeñe tanto en ser consolado como en consolar,
en ser comprendido, como en comprender,
en ser amado, como en amar;
porque dando se recibe, olvidando se encuentra,
perdonando se es perdonado,
muriendo se resucita a la vida .

Amén.

ORACION POR LA PAZ

Papa León XIII

Oh, Señor, Tú ves como por todas partes

los vientos han estallado y el mar se convulsiona con la gran violencia de las olas crecientes.

Ordena, te lo pedimos, que calmes los vientos y los mares.

Restaura la paz entre nosotros, esa paz que solo Tú nos puedes ofrecer

y restaura la armonía social.

Bajo tu mirada protectora y tu inspiración

puedan los hombres y mujeres volver al orden,

venciendo la codicia,

convirtiéndonos en lo que debemos ser,

reflejo del amor de Dios, de la justicia, de la caridad con el prójimo,

haciendo uso ordenado de todas las cosas.

Haz que tu reino llegue.

Que todos puedan reconocer que están sujetos a Tí,
y que deben servirte, porque eres la verdad y la salvación;
que sin Tí, todo lo que se hace es en vano.

Tu ley, Señor, es justa y paternalmente bondadosa.

Tú estás siempre a nuestro lado con tu fuerza y tu poder abundante para ayudarnos.

La vida en la tierra es una guerra, pero Tú ayudas al ser humano a conquistar lo que necesita.

Tú sostienes al débil y lo coronas con la victoria.

FICHA 01:

EN GRUPO DEFINE LO SIGUIENTE:

1.- DIGNIDAD HUMANA:

2.- TOLERANCIA:

3.- IGUALDAD:

4.- LIBERTAD:

5.- RESPETO:

FICHA 02

Anota tus impresiones, y conclusiones acerca de la lectura que se hizo del mensaje de la Jornada Mundial de la Paz 2007

Anota las conclusiones grupales

Legado de Juan Pablo II sobre la Paz

Por la ruta de la paz...

"En este tiempo amenazado por la violencia, por el odio y por la guerra, testimoniad que Él y sólo Él puede dar la verdadera paz al corazón del hombre, a las familias y a los pueblos de la tierra. Esforzaos por buscar y promover la paz, la justicia y la fraternidad. Y no olvidéis la palabra del Evangelio: Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios". (Mt 5,9).

"La paz y la violencia germinan en el corazón del hombre, sobre el cual sólo Dios tiene poder".

"La violencia jamás resuelve los conflictos, ni siquiera disminuye sus consecuencias dramáticas".

"¡Hombres y mujeres del tercer milenio! Dejadme que os repita: ¡abrid el corazón a Cristo crucificado y resucitado, que viene ofreciendo la paz! Donde entra Cristo resucitado, con Él entra la verdadera paz".

"Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de una paz verdadera. No hay verdadera paz sino viene acompañada de equidad, verdad, justicia, y solidaridad".

"La verdadera reconciliación entre hombres enfrentados y enemistados solo es posible, si se dejan reconciliar al mismo tiempo con Dios".

"No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón".

"El diálogo, basado en sólidas leyes morales, facilita la solución de los conflictos y favorece el respeto de la vida, de toda vida humana. Por ello, el recurso a las armas para dirimir las controversias representa siempre una derrota de la razón y de la humanidad".

"Hay que alentar con firme determinación el camino del diálogo y de la mutua comprensión en el respeto de las diferencias, de forma que la auténtica paz pueda lograrse y tenga lugar el encuentro entre los pueblos en un contexto de solidario acuerdo".

"La auténtica religión no apoya el terrorismo y la violencia, sino que busca promover de toda forma posible la unidad y la paz de la familia humana".

"La verdad y la solidaridad son dos elementos claves que permiten a los profesionales de los medios de comunicación convertirse en promotores de la paz".

"Los invito a cada uno a comprometerse cada día en el seguimiento de Cristo para rechazar la violencia, que es un camino sin futuro, y para construir una paz duradera fundada en la justicia y el respeto de las personas".

"El derecho internacional, el diálogo leal, la solidaridad entre los Estados, el ejercicio tan noble de la diplomacia son los medios dignos de los hombres y de las naciones para superar sus contiendas".

"Valorar los recursos humanos endógenos significa garantizar el equilibrio sanitario y, en definitiva, contribuir a la paz del mundo entero".

"Es un deber para los creyentes, cualquiera sea su religión, proclamar que nunca podremos ser felices unos contra otros; nunca el futuro de la humanidad podrá ser asegurado con el terrorismo y la lógica de la guerra".

"Los creyentes de todas las religiones, junto con los hombres de buena voluntad, abandonando cualquier forma de intolerancia y discriminación, están llamados a construir la paz".

"Nosotros los cristianos, en particular, estamos llamados a ser centinelas de la paz, en los lugares donde vivimos y trabajamos; es decir, se nos pide que vigilemos para que las conciencias no cedan a la tentación del egoísmo, de la mentira y de la violencia".

"No habrá paz en la tierra mientras perduren las opresiones de los pueblos, las injusticias y los desequilibrios económicos que todavía existen".

"Pero para que tengan lugar los cambios estructurales deseados, no son suficientes iniciativas e intervenciones externas; se requiere ante todo una conversión conjunta de los corazones al amor".

"Elevemos nuestras oraciones al Señor para que el amor venza al odio y para que la paz, la justicia y la solidaridad crezcan en todos los rincones del mundo, en el espíritu del Evangelio".

"Hasta que quienes ocupan puestos de responsabilidad no acepten cuestionarse con valentía su modo de administrar el poder y de procurar el bienestar de sus pueblos, será difícil imaginar que se pueda progresar verdaderamente hacia la paz".

"La paz, se realiza respetando el orden internacional y el derecho internacional, que deben ser las prioridades de todos aquellos que tienen a su cargo el destino de las Naciones".

"La **paz** exige cuatro condiciones esenciales: **Verdad, justicia, amor y libertad**".

"La **verdad**, será fundamento de la paz cuando cada individuo tome conciencia rectamente, más que de los propios derechos, también de los propios deberes con los otros".

"La **justicia**, edificará la paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos deberes con los demás".

"El **amor** será fermento de paz, cuando la gente sienta las necesidades de los demás como propias y comparta con ellos lo que posee, empezando por los valores del espíritu".

"La **libertad**, alimentará la paz y la hará fructificar cuando, en la elección de los medios para alcanzarla, los individuos se guíen por la razón y asuman con valentía la responsabilidad de las propias acciones".

Fuentes Bibliográficas

- Agudelo, L. (1984). **Realidad jurídica de los derechos humanos**. Bogotá, Colombia: Editorial Nueva América.
- Aguiar, A. (1987). **La protección internacional de los derechos del hombre**. Caracas, Venezuela: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Asamblea Nacional. (2000). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999**. Caracas, Venezuela: Autor.
- Buerghental, T. (1990). **Manual internacional de derechos humanos**. San José, Costa Rica: IIDH/ Editorial Jurídica Venezolana.
- Cuervo, M. y Dieguez, J. (1990). **Nuevos símbolos para orar**. 2da edición. Madrid, España: Impresa
- Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Comisión Europea. (2004). **Derechos Humanos, Instrumentos de Protección Internacional**. Diccionario Jurídico Espasa. (1999) Madrid, España: Autor.
- García de M, C. (2003). **Nuevo proceso penal venezolano**. Caracas, Venezuela: Publicaciones Monfort, C.A
- Grossman, C., Nikken, P., Nieto, R., y otros. (s/f). **Estudios Básicos de Derechos Humanos I**. San José, Costa Rica: IIDH.
- Nikken, P. (1987). **La protección internacional de los derechos humanos: su desarrollo progresivo**. Madrid, España: Cívitas.
- Salas, G. (1992). **Derechos humanos y cristianos en la iglesia**. Madrid, España: Editorial Covarrubias.
- Sandoval, J. y Martínez, A. (2004). **Discriminación a ciegas**. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. D.F, México: Impresiones Especiales.

Fuentes Electrónicas:

- Agenda Social. (s/f). **La persona humana**. Autor (revista en línea). Disponible en: <http://w.w.w.agendasocial/personahumana/libros.html> (consulta: 2006, octubre 28)

Brouwer, A. (2000). El concepto de dignidad humana y su recepción normativa.

Monografías.com (investigación en línea). Disponible en:
<http://www.monografias.com/trabajos11/tole/tole.shtml> (consulta: 2006, octubre 30)

Castañeda, A. (1998). **La dignidad humana es objetiva.** vida humana.com (artículos en línea). Disponible en:... (consulta: 2006, octubre 31)

Definiciones en la web. (s/f). **Qué es libertad.** es.wikipedia.org (consulta en línea). Disponible en: es.wikipedia.org/wiki/Libertad (consulta: 2006, noviembre 01)

_____ (s/f). **Qué es tolerancia.** es.wikipedia.org (consulta en línea). Disponible en: es.wikipedia.org/wiki/tolerancia (consulta: 2006, noviembre 01)

_____ (s/f). **Qué es igualdad.** es.wikipedia.org (consulta en línea). Disponible en: es.wikipedia.org/wiki/igualdad (consulta: 2006, noviembre 01).

Gutierrez, T. (). **Dignidad humana.** Church forum.org (consulta en línea). Disponible en: <http://www.churchforum.org/> (consulta: 2006, octubre 26)

Juan Pablo II. (2002). **Naturaleza y dignidad de la persona humana.** Bioética.com (artículos en línea). Disponible en: (consulta: 2006, octubre 28)

Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2004). **Compendio de doctrina social de la iglesia.** catolicos.com. Disponible en: <http://www.catolicos.com/socialdoc11.htm> (consulta: 2006, octubre 26)

Ideasrapidas. **La dignidad humana.** (2006) autor (consulta en línea). Disponible en: <http://w.w.w.ideasrapidas.com/dignidad.doc.htm> (consulta: 2006, octubre 26)

Rivero, J. (2005). **Principios básicos de la doctrina social.** servidoras.org (artículos en línea). Disponible en: <http://www.corazones.org/> (consulta: 2006, octubre 24)

Vidal-Bota, J. (2005). **La dignidad humana y sus implicaciones éticas.** aceb.org. Disponible en: <http://www.catolicos.com/socialdoc11.htm> (consulta: 2006, octubre 26).

Williams, T. (2006). **Principios de la doctrina social.** Servicioskoinonia.org (revista en línea). Disponible en: <http://w.w.w.servicioskoinonia.org/social.doc.htm>

(consulta: 2006, octubre 28)